



COMUNICADO

Las Bolsas ante una nueva discriminación en exportaciones de trigo

Con motivo de recientes anuncios oficiales autorizando un nuevo cupo de exportaciones otorgado, exclusivamente, a favor de algunas empresas, las Bolsas de Cereales y de Comercio abajo firmantes, en representación y por mandato de las entidades que las integran, ratifican su posición contraria a todo tipo de disposición que implique el reconocimiento de privilegios o condiciones especiales, en beneficio de ciertos actores de mercado.

Tal como lo expresaran reiteradamente al Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, y a otras áreas del gobierno nacional, la única vía para normalizar el funcionamiento del mercado de trigo, será la apertura de las exportaciones, sin ningún tipo de cupos, cuotas, restricciones o acuerdos parciales de cualquier naturaleza, asegurando la concurrencia de todos los agentes comerciales en igualdad de condiciones.

La asignación discrecional y direccionada de permisos de exportación no sólo no resuelve las distorsiones conocidas, sino que contribuye a acentuarlas, al impedir que los oferentes puedan canalizar abiertamente sus negocios, generando situaciones de injusticia y discriminación contra la mayoría de los sectores productivos y comerciales excluidos e imposibilitados de colocar sus granos, aún después de haber transcurrido más de la mitad del ciclo comercial triguero.

Expresamos nuestro desacuerdo a cualquier distinción arbitraria entre empresas que afecte elementales principios de equidad y justicia.

Por lo expuesto, las Bolsas solicitan que se revea la decisión que estamos objetando, equiparando a todos los participantes del mercado, sin ningún tipo de discriminación.

1º de agosto de 2011

Bolsa de Cereales de Bahía Blanca

Bolsa de Cereales de Buenos Aires

Bolsa de Cereales de Córdoba

Bolsa de Cereales de Entre Ríos

Bolsa de Comercio de Rosario

Bolsa de Comercio de Santa Fe